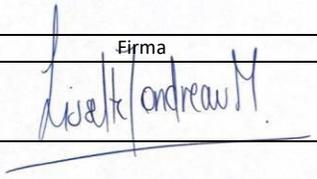




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO EL PRINCIPITO

PISE 2023

Cuadro de emisión del documento

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Originador	Lissette Tondreau M.	Ing. En Prevención de Riesgos	
Revisor	Paula Silva S.	Directora Colegio El Principito	
Aprobación	Paula Silva S.	Directora Colegio El Principito	

ÍNDICE

CONTROL DE CAMBIOS	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	4
TERMINOLOGÍA	5
ANTECEDENTES	7
MÉTODO AIDEP	9
MÉTODO ACCEDER	13
COMITÉ DE SEGURIDAD	15
EMERGENCIA POR SISMO	19
EMERGENCIA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO	22
EMERGENCIA POR INCENDIO	24
EMERGENCIA POR FUGA DE GAS	25
EMERGENCIA POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN	28
ZONAS DE SEGURIDAD	29
SERVICIOS BÁSICOS	31
ANEXOS	32
• Anexo 1 – Registro	33
• Anexo 2 – Registro general de actividades	35
• Anexo 3 – Registro aspectos positivos, por mejorar y recomendaciones	36
• Anexo 4 – Ficha técnica edificio	37
• Anexo 5 – Funcionarios con curso OA y otros	39
• Anexo 6 – Funcionarios responsables y tareas asignadas	40
• Anexo 7 – Instructivo Plan de Seguridad	42
• Anexo 8 – Plano general colegio	43
• Anexo 9 – Instructivo Covid	47
• Anexo 10 – Protocolo alerta temprana Covid	51
• Anexo 11 – Protocolo transporte escolar	53
• Anexo 12 – PISE Mutual de Seguridad	55

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Revisión	Observación	Originador	Elaborado/Corregido por
23-04-22	0	Confección de Plan Integral de Seguridad Escolar	Este manual es fiscalizado en las unidades educativas por la Superintendencia de Educación.	L. Tondreau
25-04-22	1	Envío de documento para revisión por parte de Dirección.	Este manual es fiscalizado en las unidades educativas por la Superintendencia de Educación.	L. Tondreau
10-04-23	1	Actualización de formato, cambio de portada y año de vigencia, modificación tabla de contenido.	Actualización de documento en página web del establecimiento educacional.	D. Valenzuela
24-04-23	2	Inicio proceso de actualización según normativa legal vigente 2023.	Este manual es fiscalizado en las unidades educativas por la Superintendencia de Educación.	L. Tondreau

I. INTRODUCCIÓN

El colegio El Principito, Nancagua, consciente de la necesidad de preservar sus activos humanos y físicos, ha estimado necesario desarrollar un plan de seguridad integrado e implementar protocolos de respuesta a emergencias y catástrofes, de modo que, frente a una situación real de emergencia, permita la organización de la comunidad escolar. Para ello, es necesario:

- Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación, que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente las responsabilidades de cada uno de sus integrantes.
- Salvaguardar la integridad física de los funcionarios y estudiantes del establecimiento.
- Asegurar la integridad y protección de equipos e instalaciones.
- Dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con esta materia y la política de seguridad escolar.
- Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar y de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de prevención y protección ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.

1. Objetivo general

El Plan Integral de Seguridad Escolar del colegio El Principito de Nancagua, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad del establecimiento, junto con entregar las pautas a seguir si en un determinado momento se produce una emergencia de cualquier índole o alguna situación que coloque en peligro la seguridad física de los integrantes del colegio.

Basado en las realidades, acciones y elementos propios de la unidad y de su entorno, el PISE debe ser específico y considerar en su constante actualización a la Dirección del colegio, a los encargados de los diferentes departamentos y a docentes y asistentes de la educación, apoyados por las unidades de Salud, Carabineros, PDI, Bomberos, ONEMI y Municipalidad de Nancagua.

Para apoyar su efectividad, el documento debe ser conocido a cabalidad y puesto en práctica, junto con ser complementado con los programas que sean necesarios para que sea puesto en marcha.

2. Objetivos específicos

- Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad educativa, frente a situaciones de emergencia y/o catástrofe.
- Observar una cultura de prevención que considere que la seguridad se educa, no se improvisa, de modo de aminorar los efectos de un hecho catastrófico y generar conciencia de las fuerzas de la naturaleza y las limitaciones de la acción humana.
- Usar el timbre actual del colegio diferenciando una evacuación de las actividades cotidianas, de modo de evitar la confusión de la alarma a utilizar en caso de emergencia.
- Crear el Comité de Seguridad, con profesores, asistentes y auxiliares, quienes velarán por el cumplimiento del Plan de Emergencias y encabezarán las medidas que conduzcan a un mejor desarrollo y coordinación de las acciones propuestas en este. Este comité conducirá las acciones que se generen a partir de la evaluación de las prácticas de los simulacros de emergencia, mejorando los tiempos de reacción y la eficiencia en las tareas planificadas.

3. Terminología

ACCEDER: metodología que facilita el diseño de los protocolos de actuación o planes operativos de respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de la emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deben estar presente en un plan de respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

- Alarma
- Comunicaciones
- Coordinación
- Evaluación primaria
- Decisiones
- Evaluación secundaria
- Recaudación del Plan de Emergencia

Accidente escolar: toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios o práctica profesional o educacional y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP: metodología global que apunta a un proceso de microzonificación de riesgos y recursos como base de diagnóstico y que permite diseñar una planificación adecuada a las necesidades específicas privilegiando la prevención.

El acróstico cuenta de las siguientes etapas:

- Análisis histórico
- Investigación en terreno
- Discusión
- Elaboración de mapas y cartografías
- Planificación Integral de Protección Civil

Alarma: señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones y las acciones de respuesta.

Alerta: estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento.

Evento o incidente: acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

Mapa de riesgos: representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las condiciones particulares del terreno.

Prevención: conjunto de actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana, causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

Microzonificación: división de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudio detallado.

Mitigación: actividades tendientes a minorar riesgos, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

Capacidad de respuesta: combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo o los efectos de una emergencia o desastre. El principal recurso es el ser humano individual y organizado.

Amenaza: factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas no predecibles. La potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tiene consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

II. ANTECEDENTES

1. Establecimiento

El establecimiento educacional El Principito se encuentra ubicado en la comuna de Nancagua, Región de O'Higgins.

Región	Provincia	Comuna
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Colchagua	Nancagua

Nombre del establecimiento	El Principito
Modalidad	Diurno
Niveles	Educación Parvularia / Enseñanza Básica
Dirección	Avda. Armando Jaramillo 850, Nancagua
Sostenedor	Sr. Luis Silva Sánchez
Director (a)	Srta. Paula Silva Santibáñez
RBD	2531-3
Año construcción del edificio	2002
Ubicación geográfica	-34.64872 / -71.19833
Superficie	5.200 m2

2. Matrícula

Niveles de enseñanza	Cursos	Matrícula			Jornada Escolar		
		F	M	Total	Mañana	Tarde	Completa
Educación Parvularia	PK A	19	16	35	X		
	PK B	17	5	22		X	
	K A	21	16	37	X		
	K B	18	17	35		X	
Educación Básica	1ro A	21	17	38	X		
	1ro B	25	15	40		X	
	2do A	22	18	40	X		
	2do B	28	12	40		X	
	3ro A	19	17	36			X
	3ro B	19	19	38			X
	4to A	15	25	40			X
	4to B	23	16	39			X
	5to A	20	20	40			X
	5to B	19	20	39			X
	6to A	25	15	40			X
	6to B	22	18	40			X
	7mo A	25	17	42			X
	7mo B	23	18	41			X
	8vo A	27	11	38			X
	8vo B	25	15	40			X

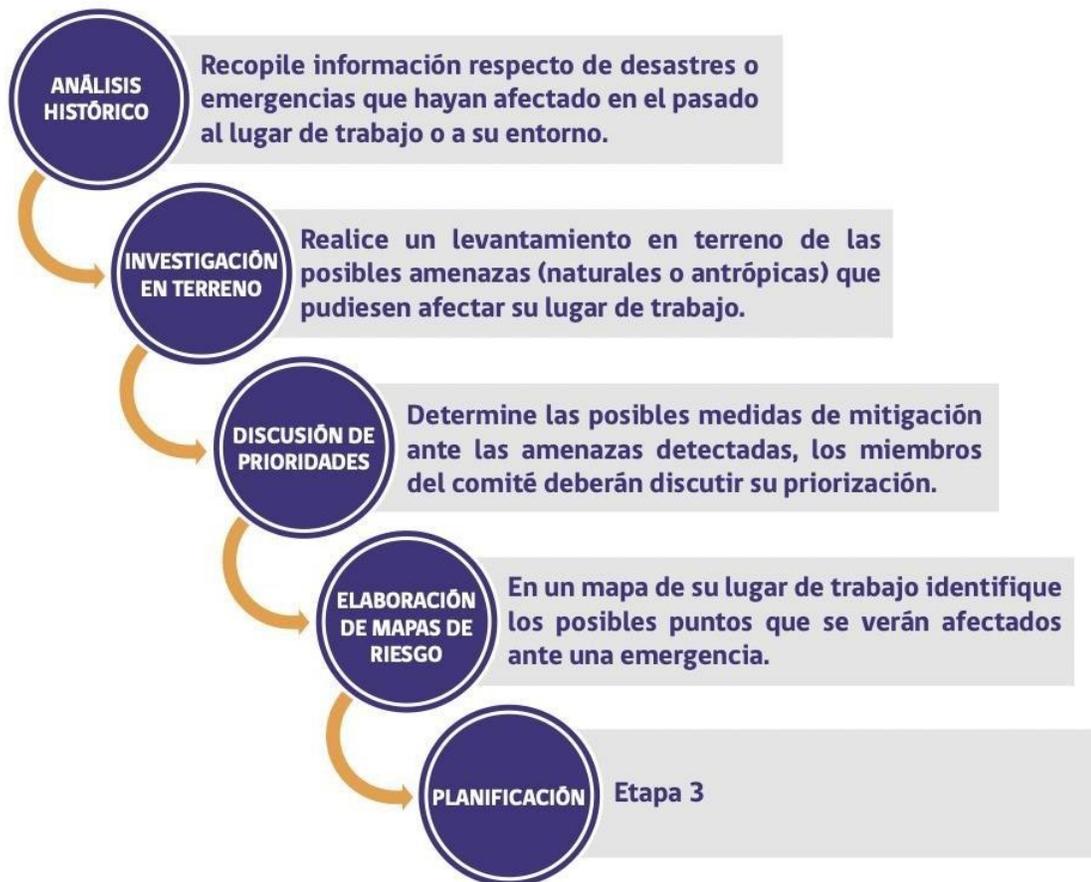
3. Funcionarios

Funcionarios	Cantidad		
	F	M	Total
Docentes	31	11	42
Asistentes de la Educación			
• Profesionales	12	4	16
• No Profesionales	11	5	16

III. MÉTODO AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información que considera el análisis histórico, la investigación en terreno, la discusión de prioridades, la elaboración de mapas y el plan de seguridad escolar de la unidad educativa.

DIAGNÓSTICO



Etapas

1. Análisis histórico: ¿qué nos ha sucedido?
2. Investigación en terreno: ¿dónde están los riesgos y recursos?
3. Discusión de prioridades
4. Elaboración de mapas
5. Plan de seguridad escolar de la unidad educativa.

1. Análisis histórico

La historia local es una herramienta muy útil, ya que indica cómo se ha desarrollado el centro educativo y cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

Fecha del evento	¿Qué nos sucedió?	¿Hubo daños a personas?	¿Cómo se actuó?	¿Hubo daño a infraestructura?	Seguimiento
27/02/2010	Terremoto	No	El evento ocurre en la madrugada en las vacaciones de verano, por lo	Daños menores	Reparación de daños

			que no se activan protocolos de seguridad.		
--	--	--	--	--	--

2. Investigación en terreno e inspección ocular

Recorrer el establecimiento educacional recopilando antecedentes para el análisis histórico de cada evento. Además, se deben registrar nuevas condiciones de riesgos que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidad y capacidades).

Condiciones de Riesgos (amenazas, vulnerabilidad y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado de gestionar según indique el comité
Falta de señalética de uso de pasamanos en escalas	Zona escala	Caída a distinto nivel	Encargado de logística
Falta de identificación de zona segura	Establecimiento	Golpes, caída mismo nivel, aglomeraciones, lesiones corporales	Prevención de riesgos
Falta señalética de identificación vías de evacuación	Establecimiento	Golpes, caída mismo nivel, aglomeraciones, lesiones corporales	Encargado de logística
Falta de demarcación sentido de circulación de automóviles por calle Los Robles (costado establecimiento)	Entorno del establecimiento	Atropello, lesiones, muerte.	Dirección
Sin paso peatonal para cruzar por calle Los Robles desde Av. Armando Jaramillo hacia o desde el establecimiento	Entorno del establecimiento	Atropello, lesiones, muerte.	Dirección

3. Recursos

Funcionarios capacitados

Nombre funcionario	Cargo	Stop the bleed	Uso de DEA	Primeros Auxilios	Maniobra de Hemlich	Uso y Manejo de Extintores
Estefany Pérez Flores	TENS	X	X	X	X	
Raúl Jeréz Duque	Inspector General	X	X	X	X	
Kevin Moreno Maraño	Encargado de Logística	X	X	X	X	
Esteban Ferrada Faúndez	Jefe de UTP	X	X	X	X	
Jimena Seguel Ortiz	Secretaria	X	X	X	X	
Johanna Trejos Silva	Recepcionista	X	X	X	X	
Claudia Cares San Martín	Encargada PIE	X	X	X	X	
Fabián Flores Gómez	Profesor de Ed. Física	X	X	X	X	
José Luis Acosta Alcaino	Profesor de Ed. Física	X	X	X	X	
Héctor Gálvez Trujillo	Encargado CRA	X	X	X	X	
Lisette Tondreau Moraga	Ing. En Prevención de Riesgos	X	X	X	X	X

- El personal del establecimiento cuenta con curso de primeros auxilios.
- El personal del establecimiento capacitado para uso de equipos de extinción.
- El colegio cuenta con batería de extintores en todo el establecimiento y con red húmeda.
- Las vías de escape se encuentran señalizadas.
- El colegio cuenta con sala de enfermería, botiquín y camilla.
- Las zonas de seguridad se encuentran correctamente demarcadas en los patios.
- El colegio cuenta con timbre para caso de emergencia.
- El colegio cuenta con la colaboración de organismos externos: Mutual CChC, Carabineros de Chile, Bomberos, Defensa Civil, Paz Ciudadana.

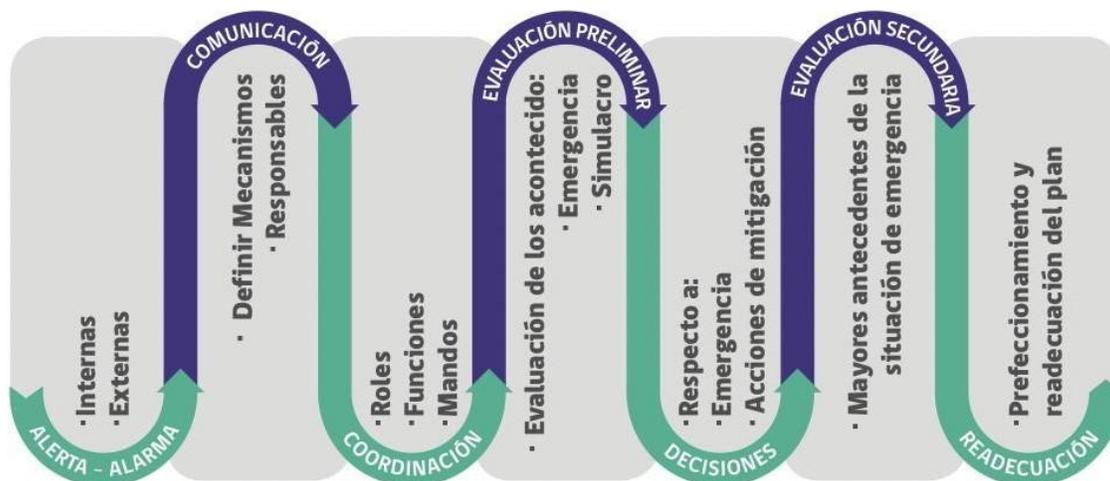
4. Mapas de riesgos críticos

Punto de criticidad	Interno o Externo	Ubicación exacta	Impacto eventual	Recursos necesarios
Comedor de funcionarios	Interno	Segundo piso	Incendio y quemaduras de trabajadores	Extintor tipo polvo químico seco y curso de uso y manejo de extintores para funcionarios.
Cocina comedor estudiantes	Interno		Incendio	Extintor tipo polvo químico seco y curso de uso y manejo de extintores para funcionarios
Estanque de gas	Interno	Detrás de baños	Incendio, emanación de gas	Señalización de estanques de gas, protocolo de emergencia en caso de fuga de gas.
Bodega de almacenamiento de insumos de limpieza	Interno	Bodega	Incendio, intoxicación	Señalización con NFPA 704, extintor de polvo químico seco, hojas de datos de seguridad de los productos que se encuentran dentro de la bodega.
Sala de profesores	Interno	Segundo piso	Incendio	Extintor polvo químico seco, docentes con curso de uso y manejo de extintores.
Escaleras	Interno	Primer y segundo piso	Evacuación de comunicad escolar más lenta de lo normal	Señalizar debidamente la escalera, huellas y contrahuellas (dirección subida y bajada).
Laboratorio de computación	Interno	Segundo piso	Incendio, evacuación de comunidad escolar más lenta de lo normal	Extintor tipo BC, extintor tipo CO2 y definir forma ordenada de evacuación de los estudiantes.
Biblioteca	Interno	Primer piso	Incendio, evacuación de comunidad escolar más lenta de lo normal	Extintor tipo BC, señalética de vías de evacuación.
Calle Los Robles, Nancagua	Externo	Salida costado radio	Aglomeración, atropello	Identificar como posible vía de evacuación de alumnos, definir con la municipalidad de Nancagua demarcar lugares de vía de evacuación.

IV. MÉTODO ACCEDER

Para la elaboración de este PISE se utiliza la metodología ACCEDER, el que facilita el diseño de protocolos de emergencia y nos permite recordar fácilmente los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de Emergencias.

PLANIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA



1. Alarma y Alerta

Conforman dos intenciones previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado, que pueden provocar consecuencias nocivas para la integridad física de las personas o para la infraestructura de la comunidad escolar.

- Alerta es un estado declarado
- Alarma es la señal de aviso sobre algo que va a suceder.

Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa de forma inmediata el Plan de Emergencias y se adoptan las medidas que el plan indica según su magnitud.

La alerta interna la proporcionan funcionarios del establecimiento educacional. Por ejemplo, el personal detecta humo causado por el recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.

La alerta externa es la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional. Por ejemplo, la información meteorológica indica la posible ocurrencia de intensas lluvias y fuertes vientos.

Alerta de origen natural se refiere a aquellas que se presentan por fenómenos naturales como, por ejemplo, lluvias o nevazones intensas.

En caso de alertas internas o externas, serán validadas o anuladas en la medida que se corrobore la calidad y veracidad de la información.

2. Comunicación y captura de información

Se establece un sistema de comunicación interna con megáfonos y radios portátiles en los patios y en la zona de seguridad del establecimiento, para así mantener informada a toda la comunidad educativa.

3. Coordinación (roles)

Se establecen los mecanismos de coordinación interna con los diferentes comités (seguridad, CPHS) con los designados de zonas de seguridad.

4. Evaluación primaria

En esta evaluación se verifican las consecuencias producidas por la emergencia ocurrida. Esta primera evaluación es realizada por la Dirección del establecimiento en conjunto con el coordinador de seguridad y el prevencionista de riesgos de la Fundación Educacional Profesor Luis Silva Sánchez.

5. Decisiones

De acuerdo con los daños y con las respectivas necesidades evaluadas, la Dirección del establecimiento, en conjunto con Prevención de Riesgos y encargado de Logística, definirá las acciones a seguir. Por ejemplo, asignar tareas especiales, reubicar a las personas afectadas, asignar recurso de acuerdo con las necesidades presentes, coordinarse con los encargados y reiniciar o no las actividades según las condiciones del momento.

6. Evaluación secundaria

La segunda evaluación tiene como objetivo finalizar de recabar antecedentes específicos con respecto a las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o está afectando al establecimiento educacional. De acuerdo con estos antecedentes se analizarán los recursos y se tomarán decisiones.

7. Recaudación del Plan

Esta fase se encuentra a cargo del Comité de Seguridad del colegio El Principito, donde se lleva a cabo el análisis del evento, se concientiza a los funcionarios del establecimiento y se aplican medidas correctivas y preventivas, considerando una oportunidad de mejora para cada ámbito del PISE.



V. COMITÉ DE SEGURIDAD

La función del Comité de Seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que compromete a la totalidad de personas, puesto que apunta a una mayor seguridad.



1. Responsabilidad y funciones

- **Dirección**

- Responsable definitivo de la seguridad en el establecimiento educacional. Preside y apoya al comité y sus acciones.
- Promueve, dirige el diseño y la actualización permanente del PISE del establecimiento educacional.
- Proporciona las herramientas para que el establecimiento genere las condiciones de tiempo y espacio, recursos y equipos, entre otros, para su aplicación.
- Considera la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico, en caso de que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyo psicosocial.
- Considera estrategias para la implementación de la seguridad escolar.
- Coordinador de seguridad
- Designado por la dirección, coordina todas y cada una de las actividades que efectúe el comité de seguridad.
- Promueve que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, la comunicación, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincula dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa.
- Mantiene permanente contacto con la municipalidad y las unidades de emergencia de Salud, Bomberos y Carabineros.

- **Representantes de docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación**
 - Aportan su visión desde sus responsabilidades con la comunidad educativa, cumplen con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el comité y mantienen informados a sus respectivos representados.
 - Velan que las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesible a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

- **Profesores**
 - En el caso de los docentes que cumplen con la función de profesor jefe y de asignatura, deberán acompañar a los estudiantes en su evacuación de su sala a la zona de seguridad, siguiendo las instrucciones del Comité de Seguridad. Se entenderá que el profesor será el último en abandonar la sala de clases. En el caso de los cursos con asistente de sala, éste será quien inicie la columna de salida y el profesor encargado cerrará como último miembro en salir.
 - Acompañarán al curso al lugar designado con el libro de clases y procederán a pasar la lista de asistencia.
 - En caso de emergencia durante el recreo, el profesor se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes del establecimiento educacional.
 - Todos los docentes que estén sin curso y asistentes de la educación que no se encuentren realizando tareas específicas, se pondrán a disposición para colaborar en mantener el orden y el control de la comunidad escolar en las zonas de seguridad.
 - El profesor jefe designará al menos a cuatro estudiantes encargados de abrir las puertas de la sala de clases. Dos oficiales y dos reemplazantes en caso de que al momento de una emergencia no asistan los primeros.
 - Los profesores que no estén en sus lugares de función, deberán siempre comunicar su ausencia para destinar al personal de apoyo que tome su lugar y lograr que el curso no se encuentre solo en caso de cualquier situación emergente.

- **Labor del personal del colegio en general**
 - Cumplir la tarea asignada por el Comité de Seguridad.
 - Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encomendadas, siempre conservando la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener y portar sus equipos de radio de comunicación permanentemente cargados.
 - El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.
 - Las radios de comunicación deben mantenerse diariamente cargadas y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertas para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del establecimiento educacional y/o para dar

cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de los radios esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del establecimiento educacional.

- **Recomendaciones a padres y apoderados**

- Establecer junto a su familia un plan de emergencia familiar que defina cómo actuar en caso de eventualidades catastróficas.
- Confíe en el personal del establecimiento.
- Durante la emergencia evite realizar llamados telefónicos al establecimiento para no saturar las líneas de comunicación.
- Trate de dominar su pánico y espere la entrega del estudiante pacientemente. De este modo podremos proteger a los estudiantes.
- Si el estudiante es retirado por usted u otra persona debidamente autorizada y no puede asistir al establecimiento por él (ella), el colegio se pondrá en contacto con usted para coordinar el retiro.
- Es muy importante que usted mantenga la calma, ya que los niños actuarán según la reacción de sus mayores.
- Recuerde frecuentemente a sus hijos el plan de emergencia familiar.

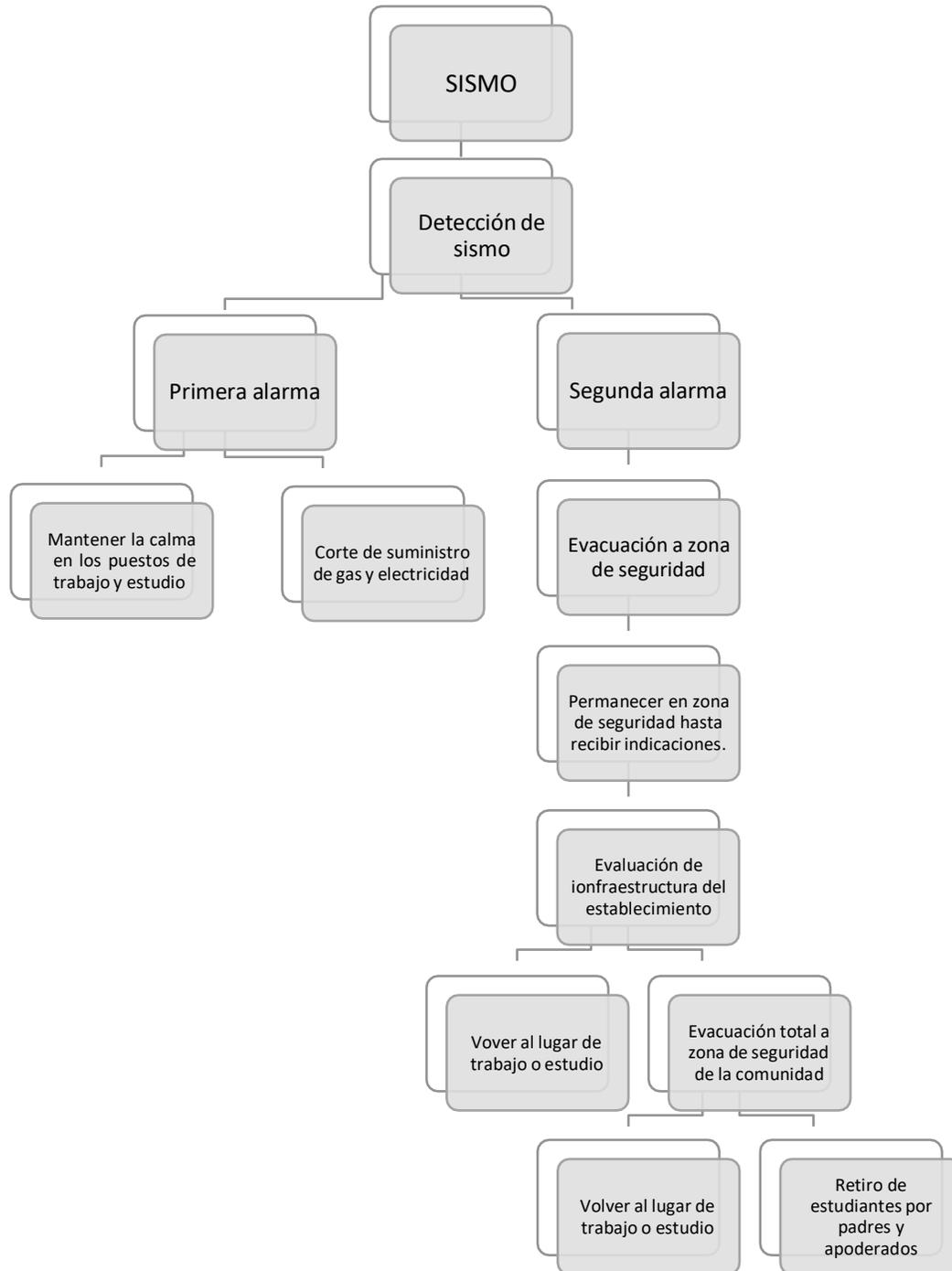


2. Integrantes del Comité de Seguridad Escolar 2022

Cargo Comité de Seguridad	Nombre	Cargo	Contacto
Responsable del Comité	Paula Silva Santibáñez	Dirección	+56985039144
Coordinador de seguridad	Lisette Tondreau Moraga	Ing. en Prevención de Riesgos	+56977477958
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Kevin Moreno Marañao	Encargado de Logística	+56942694613
Representante de Profesores	Susan González Swett	Profesora	susan.gonzalez.swett@colegioelprincipito.cl
Representante de Administrativos	Jimena Seguel Ortiz	Secretaria	colegioelprincipito@yahoo.es
Representante de Auxiliares	Raúl Jerez Duque	Inspector de patio	raul.jerez.duque@colegioelprincipito.cl
Representante de Asistentes de la Educación	Natalia Farías	Asistente de la educación	natalia.farias.farias@colegioelprincipito.cl
Representante del Centro General de Padres	Mariela Lucero	Presidenta del CGP	+56974360233
Representante del Gobierno Estudiantil	Constanza Salinas	Presidenta Gobierno Estudiantil	constanza.salinas.lucero@colegioelprincipito.cl

VI. EMERGENCIA POR SISMO

1. Organigrama de operaciones



2. Antes del sismo

- Inspeccionar y clasificar tipos de construcción en relación con su calidad, estructura y su riesgo inherente.
- Determinar áreas de seguridad dentro de las salas de clases, oficinas, biblioteca, laboratorios, etc. Por ejemplo, distancia de ventanales y tabiques, ubicación debajo de las mesas.
- Evaluar zona de seguridad más eficaz según los cambios estructurales.
- Determinar situaciones en las que sea necesario evacuar de los puntos de trabajo hacia zona de seguridad.
- Mantener vías de evacuación debidamente señalizadas hacia la zona de seguridad.
- Analizar cuáles son las zonas de seguridad más adecuadas, según el grado de criticidad.
- Comunicar los planes de evacuación para que sean conocidos por la totalidad de la comunidad escolar y graficarlo en lugares visibles para el conocimiento de todos.
- Indicar zonas de seguridad y vías de evacuación a usar para llegar a ellas.
- Corregir todas las condiciones que pueden generar accidentes durante el sismo.
- Determinar sistema de comunicación y/o señales a utilizar durante el sismo, conformar brigadas de emergencias, definir encargados de corte de suministro eléctrico y de gas.
- Coordinar con Carabineros, Bomberos y servicios de Salud los pasos a seguir durante un sismo.

3. Durante el sismo

- Se deberá llamar a la calma en todo momento y se comenzará la evacuación a la zona de seguridad preestablecida de acuerdo con la estructura del recinto, a fin de evitar situaciones de pánico individual y/o colectivo.
- Las puertas y salidas de emergencia deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- Antes de dirigirse a la zona de seguridad, se deberán desenergizar los equipos, cortar suministro de gas y otras fuentes de combustibles y otros tipos de energía.
- Durante la evacuación, la Brigada de Emergencias y Evacuación deberá demostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo y dando instrucciones en forma simple y precisa.
- Se deberá coordinar con Carabineros la suspensión del tránsito vehicular por calles circundantes, con el fin de utilizar esas arterias como zonas de seguridad alternativas y tránsito para personal especializado. (Se debe considerar tener conos y chalecos reflectantes).

4. Después del sismo

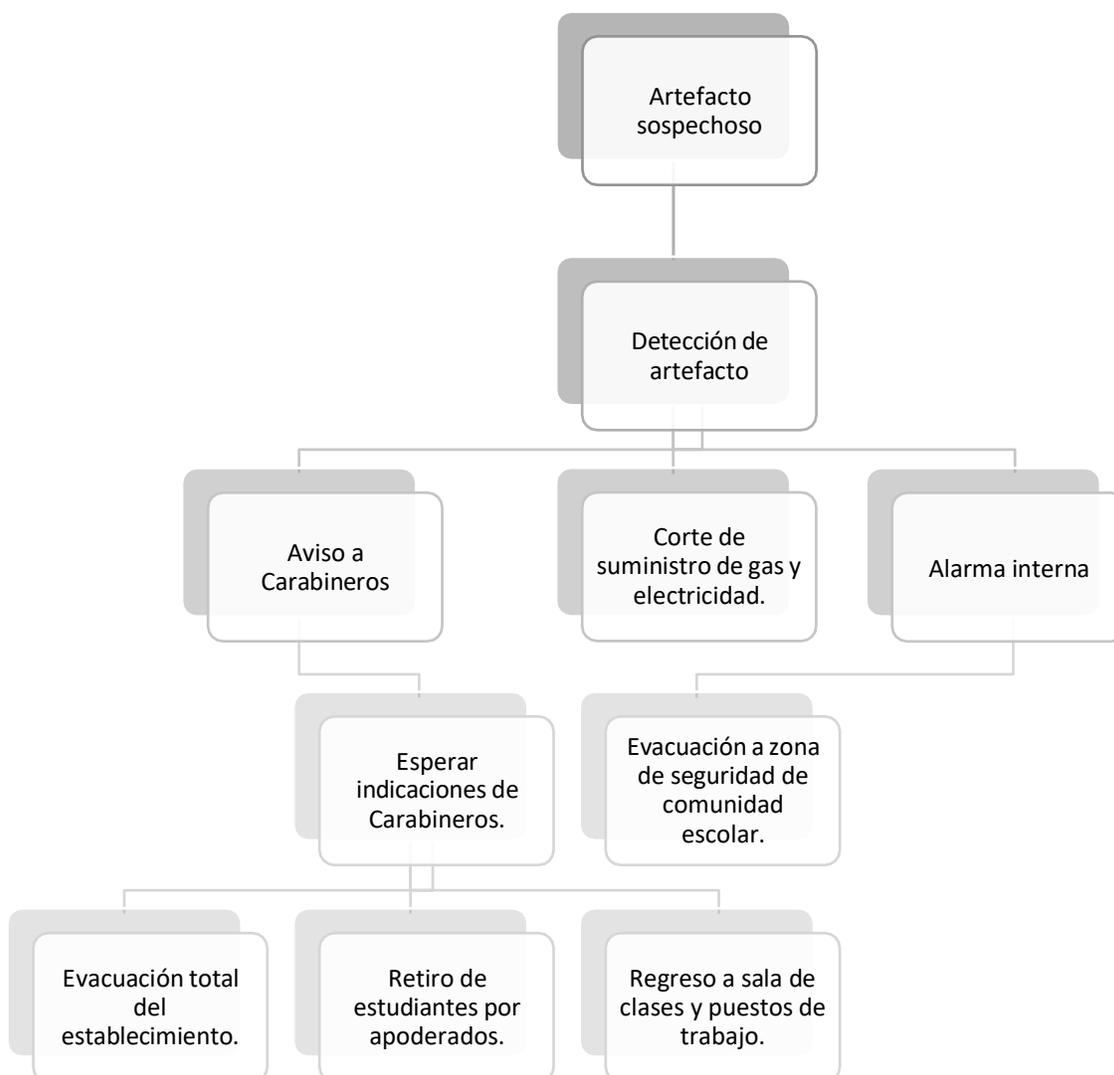
- Pasado el sismo, el encargado de Logística y Prevención de Riesgos determinará si es necesario abandonar la instalación hacia zonas de seguridad externa, previa inspección a las instalaciones para detectar las condiciones de seguridad.
- El encargado de Logística, de acuerdo con la información recabada, procederá a revisar las dependencias, tanto en su aspecto estructural como instalaciones, y se cerciorará de que no haya incendios, escapes de agua, de gas, inflamables, deterioro de conductores eléctricos, murallas, pisos, escaleras, etc. Debe clasificar el grado y riesgo de los diferentes lugares para determinar si las actividades se suspenden o reinician parcialmente.
- Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua o gas, se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y/o accidentes.
- En relación con daños de mayor magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente, empresas externas para trabajos específicos o garantizados, según corresponda.

5. Recomendaciones

- El profesor que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad. El docente y los estudiantes encargados abrirán las puertas y los demás estudiantes se ubicarán al centro de la sala y/o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
- Se procederá a la evacuación de salas, oficinas, enfermería y otros, siempre que se haya dado la orden correspondiente a través del toque de alarma de evacuación. Las y los alumnos abandonarán la clase en silencio en dos filas sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada y acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el personal designado.
- No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- En caso de que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del establecimiento debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos.
- Se designará a personal para acudir a la zona de escaleras para controlar el normal desplazamiento de todo el alumnado y sus profesores.

VII. EMERGENCIA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. Organigrama de operaciones



2. Antes del aviso de bomba

- Mantener siempre una actitud vigilante de modo de prevenir situaciones riesgosas.
- Capacitar al personal del establecimiento que por ningún motivo reciba correspondencia o paquetes que informen su remitente o que por su tamaño o su peso no sea coherente. Por ejemplo, un sobre de carta con peso excesivo o envoltorio que presente humedad, transpiración o manchas, ya que los explosivos transpiran.
- Recordarle al personal que bajo ningún motivo debe manipular un paquete o sobre que les presente sospecha.

2. Durante el aviso de bomba

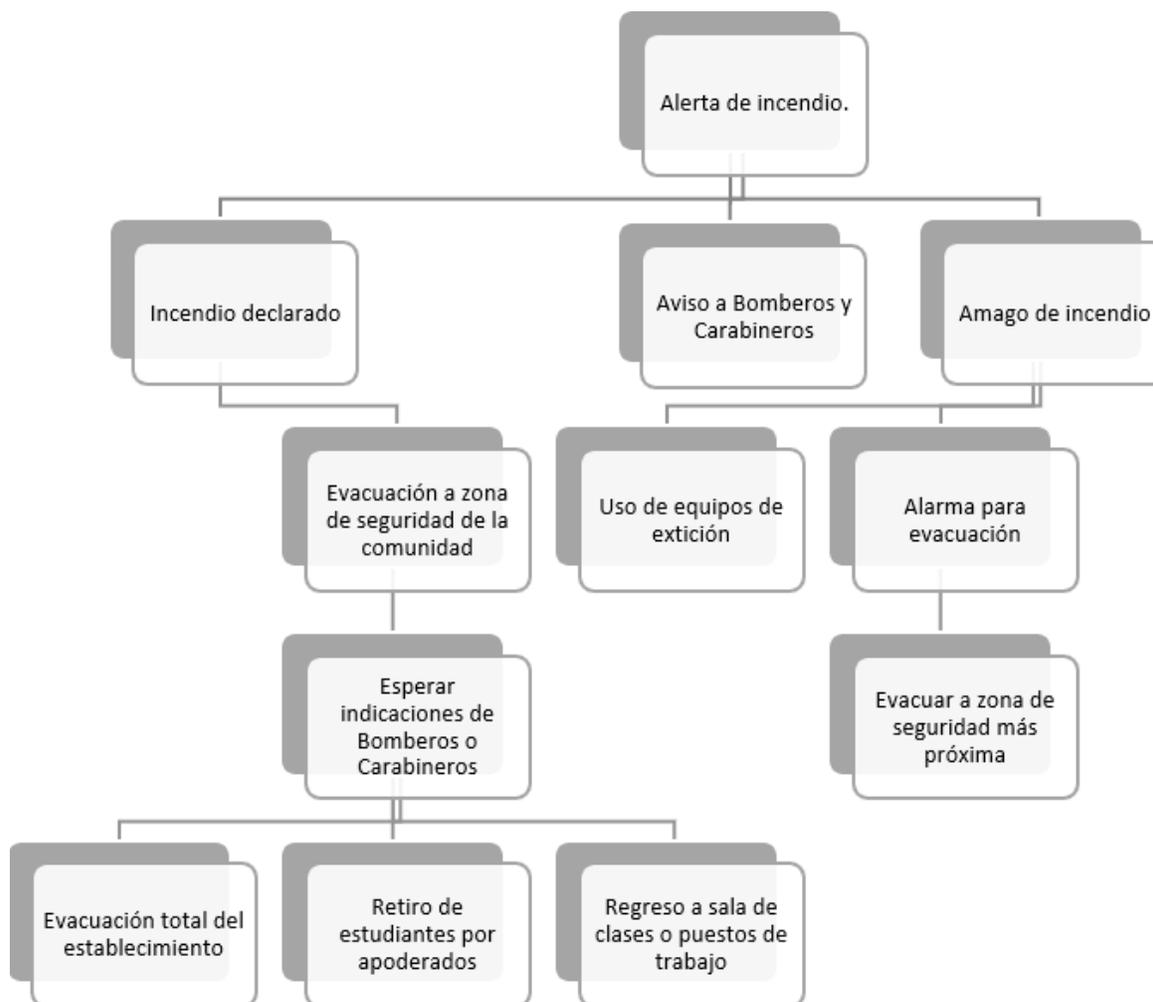
- Llamar inmediatamente a Carabineros, Bomberos y servicios de Salud.
- Proceder a despejar el área de forma inmediata en donde se encuentre un bulto sospechoso.
- Por ningún motivo mover o manipular el bulto o sobre.
- Se procederá a evacuar el colegio por completo bajo las instrucciones del Comité de Seguridad, quienes los guiarán a las zonas de seguridad establecidas del establecimiento.
- Se deberá suspender suministro de gas y de electricidad.
- Se solicitará a Carabineros suspender tránsito vehicular de las calles circundantes para usar esas arterias como áreas de seguridad alternativas para los operarios.

3. Después del aviso de bomba

- Pasada la emergencia el encargado de Logística con el personal especializado de Carabineros determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.
- Prevención de Riesgos, en conjunto con los profesores, deberá asegurarse que se encuentren todos los funcionarios y estudiantes en las zonas de seguridad preestablecidas.
- Procurar atención de primeros auxilios a los heridos y determinar traslado a centro asistencial. En este tipo de evento no debieran existir personas heridas, ya que suponemos que el artefacto fue detectado a tiempo. Sí podría haber adultos con trauma acústico producto de una detonación controlada por parte del personal especializado de Carabineros.
- Se seguirán las siguientes recomendaciones:
- Se avisará a cada profesor por medio de alarma silenciosa de evacuación.
- La comunidad escolar, deberá formarse dentro del establecimiento en zona de seguridad y esperar indicaciones de GOPE.

VIII. EMERGENCIA POR INCENDIO

1. Organigrama de operaciones



2. Antes del incendio

- Mantener siempre una actitud vigilante de modo de prevenir situaciones riesgosas.
- Contar con batería de extintores suficiente para controlar amagos de incendio.
- Realizar inspección a equipos de extinción del establecimiento a lo menos una vez al mes.
- Funcionarios del establecimiento deben contar con curso de uso y manejo de extintores.
- Mantener vías de evacuación debidamente señalizadas y despejadas hacia las zonas de seguridad.
- Determinar sistema de comunicación y/o señales, brigadas de emergencia, corte de suministro eléctrico, de gas.

3. Durante el incendio

- Si es un incendio declarado, la evacuación será hacia la zona de seguridad de la comunidad.
- Llamar a Bomberos indicando la dirección del establecimiento, comuna y referencia de la ubicación y cualquier información que soliciten.
- Si existen lesionados llamar de inmediato a la Mutual CChC.
- Corte del suministro de gas y electricidad del establecimiento.
- Mantenerse en la zona de seguridad indicada a la espera de instrucciones del comité de seguridad escolar y autoridades.

4. Después del incendio

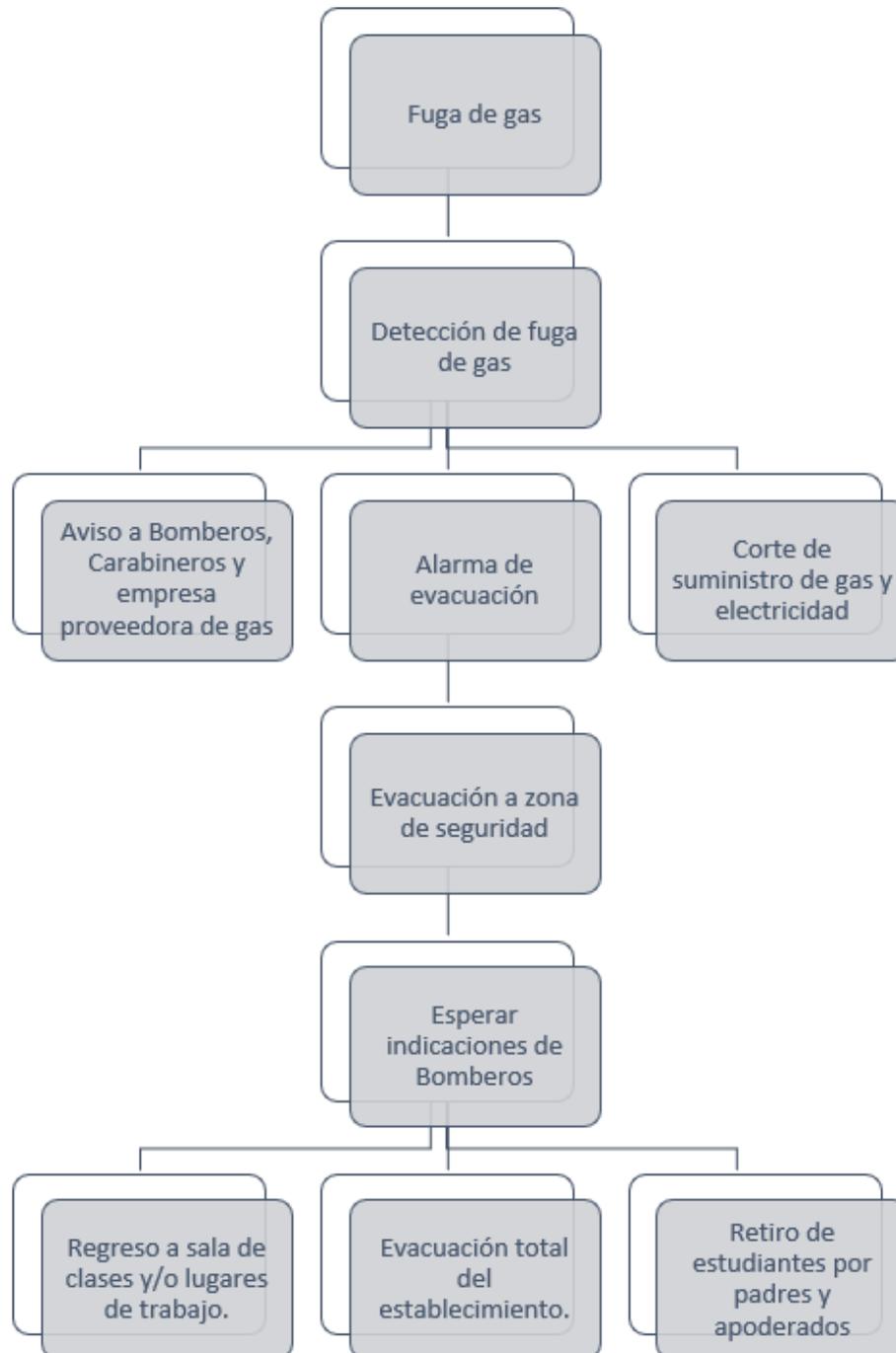
- Pasada la emergencia el Comité de Seguridad del establecimiento con personal especializado de Bomberos y Carabineros determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.
- El encargado de seguridad escolar y sus coordinadores, en conjunto con los profesores, deberá asegurarse de que se encuentren todos los funcionarios y estudiantes en las zonas de seguridad establecida.
- En relación con daños de cierta magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente, empresas externas para trabajos específicos o garantizados, según corresponda.
- Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua o gas, se deberán reponer gradualmente para prevenir fuga y/o accidentes.

5. Se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Considere siempre estar alejado del calor y humo, facilitando también el acceso a personal de emergencia.
- Una vez propagado el incendio solo se debe evacuar.

IX. EMERGENCIA POR FUGA DE GAS

1. Organigrama de operaciones



2. Antes de la fuga de gas

- Mantenimiento de red de gas del establecimiento.
- Mantenimiento de cocinas, calefón, mangueras, conexiones etc.
- Esta mantención se debe realizar con instalador de gas autorizado.
- Recibir sello verde de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).
- Plano del establecimiento en portería.
- Mantener las vías de escape señalizadas y libres de obstáculos.

3. Durante la fuga de gas

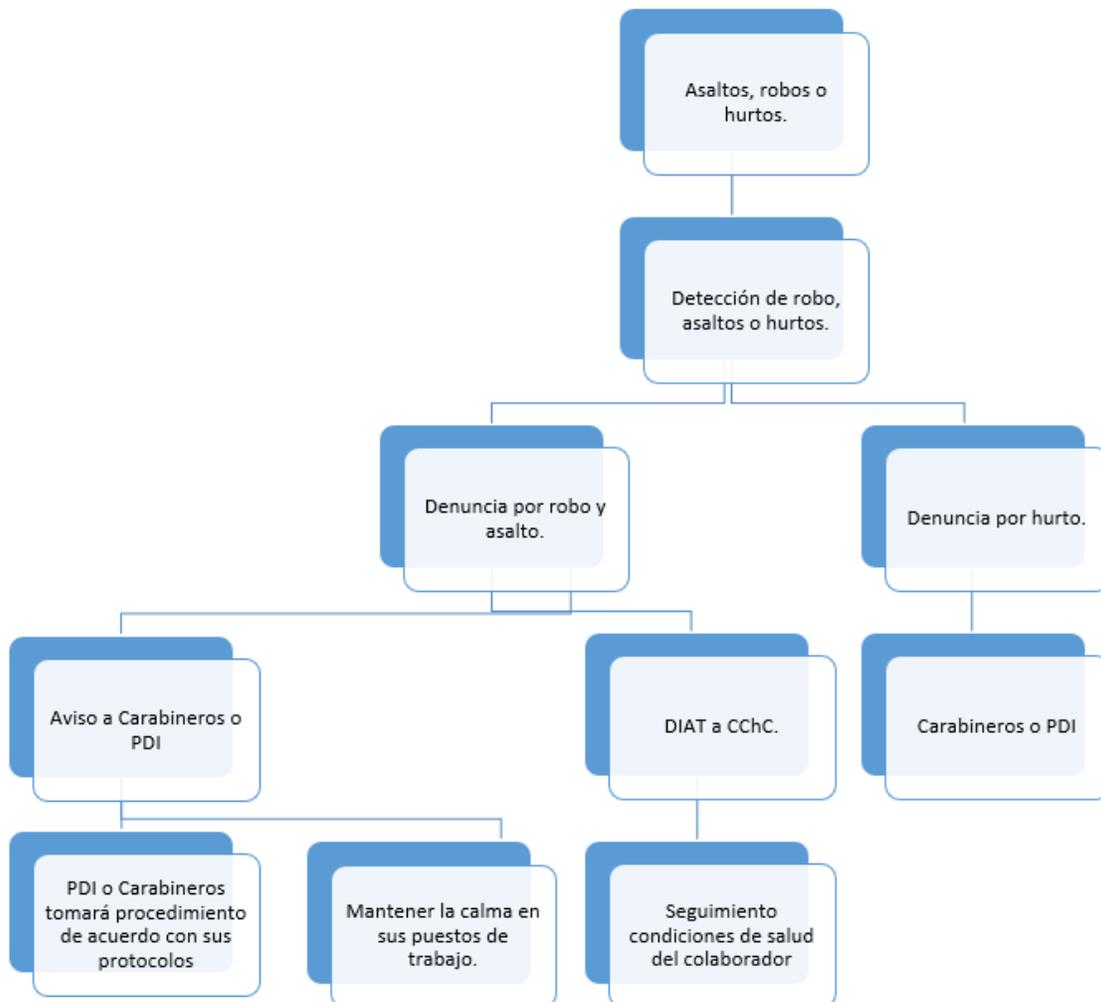
- Evacuar la zona afectada a fin de no exponer innecesariamente a funcionarios y estudiantes.
- Llamar e informar inmediatamente a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia a la cual nos enfrentamos. Idealmente se debe proporcionar la hoja de datos de seguridad, en particular el código internacional N.U (Número de Naciones Unidas, 23/1075).
- Si existen lesionados llamar de inmediato al número de emergencia de la Mutual CChC.
- Encargado de Logística gestiona el corte de suministro de gas y electricidad del establecimiento.
- Mantenerse en la zona de seguridad indicada, a la espera de órdenes del comité de seguridad escolar y autoridades.

4. Después de la fuga de gas

- Pasada la emergencia el Comité de Seguridad Escolar, en conjunto con personal especializado de Bomberos y Carabineros, determinará si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.
- El encargado de seguridad escolar y sus coordinadores, junto con los profesores, deberán asegurarse de que se encuentren todos los funcionarios en las zonas de seguridad establecidas.
- En relación con daños de cierta magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente, empresas externas para trabajos específicos o garantizados en relación con la red de gas.
- Si no se observan daños en el servicio de gas se deberá reponer gradualmente para prevenir fugas y /o accidentes.

X. DELITOS MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (EMERGENCIA ROBOS Y ASALTOS)

1. Organigrama de operaciones



XI. ZONAS DE SEGURIDAD

Al interior del establecimiento educacional, se han establecido áreas de seguridad donde se mantiene a la comunidad escolar en caso de emergencias. Se ubican en el patio del establecimiento (zona cancha, zona salida de comedor, zona Principito). Cada zona se destina para la permanencia de los estudiantes y funcionarios una vez activada la alarma.

1. Zona cancha (pasto sintético)



2. Zona salida comedor



3. Zona Principito



XII. SERVICIOS BÁSICOS

Agua potable

El recinto cuenta con agua potable del servicio municipal de agua potable y alcantarillado, el que se distribuye a todas las dependencias del establecimiento educacional.

Gas licuado

El recinto cuenta con dos estanques de gas licuado pertenecientes a la empresa Gasco, ubicados en la parte posterior a los baños de funcionarios.

Señalización

El establecimiento cuenta con señalética de seguridad tanto preventiva como informativa según medidas y colores reglamentarios otorgados por organismo administrador. No obstante, se debe implementar en patios y portería el Plano de Emergencia y Evacuación.

Estacionamiento

El establecimiento educacional cuenta con una cierta cantidad de estacionamientos en el exterior, los que están designados a funcionarios del colegio. Además, cuenta con un espacio cerrado donde los funcionarios deben estacionar aculados.

ANEXOS

ANEXO 1 - REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

EVALUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O SIMULACROS

El siguiente informe nos permite evaluar la aplicación de los protocolos de seguridad en caso de emergencia.

Nombre del evaluador:		Cargo:	
Área a evaluar:		Hora:	
Institución:		Fecha:	
Tipo de evento:		Tipo de simulacro	Avisado
Hora de inicio del evento:			Sorpresivo
Hora de notificación de alarma:		Hora de inicio de evacuación:	
Tiempo total de evacuación.		Hora de término del evento:	

Aspectos a evaluar	Si	No	Observaciones
ALARMA			
¿Se dio la voz de alerta?			
¿La alerta de alarma se escuchó en todo el establecimiento?			
¿La alarma fue acatada inmediatamente?			
RUTA DE EVACUACIÓN			
¿Se tiene una adecuada señalización de las rutas de evacuación?			
¿Se realizó una evacuación en orden y sin poner en riesgo a los demás?			
¿Los coordinadores de evacuación fueron líderes en sus áreas?			
¿El coordinador ejecutó con claridad sus funciones?			
¿Se verificaron los sitios ocultos de cada área?			
¿Se contó con la participación total de los estamentos del establecimiento para el evento?			
ZONAS DE SEGURIDAD			
¿Al desplazarse a la zona de seguridad se tomaron las medidas correspondientes para los participantes?			
¿Todas los alumnos y trabajadores se ubicaron en la zona de seguridad?			
¿El profesor comprueba el número de alumnos en la zona de seguridad?			
¿El personal y alumnado permanecen en la zona de seguridad hasta recibir la orden de reingreso?			

¿Se verificó permanentemente la seguridad en la zona de seguridad?			
¿Al reingresar después de la evaluación, se tomaron todas las medidas de seguridad?			
PERSONAL Y ALUMNADO EN GENERAL			
¿Hubo intentos de devolverse?			
¿Hubo comportamiento inadecuado?			
¿El personal a cargo de la evacuación fue identificado por la comunidad?			

¿Hubo lesiones, caídas, contusiones, etc.?			
¿Hubo daños en equipos o instalaciones?			
APOYO			
¿Se cumplieron los protocolos de los brigadistas?			
¿Se cumplieron los protocolos de los grupos de apoyo?			
¿Se presentaron otras dificultades en el ejercicio de evacuación?			

- Nombre del personal no reportado en la zona de seguridad y motivo de su no reporte.

N°	Nombre	Motivo

ANEXO 3 - ASPECTOS POSITIVOS, POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES

Alarma
Rutas de evacuación
Zona de seguridad
Personal en general
Comité de Seguridad Escolar
Apoyo externo
Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____
Fecha: _____

ANEXO 4 - FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	
Nombre Edificio	Colegio El Principito
Dirección	Av. Armando Jaramillo 850, Nancagua
Entre Calles	Calle Los Robles
	Av. Armando Jaramillo
Acceso al Edificio	Av. Armando Jaramillo
Permiso Municipal N°	400
Rol de avalúo del SII del predio	016-051
Comuna	Nancagua

2. CARACTERÍSTICAS	
Pisos sobre nivel de la calle	2
Pisos bajo nivel de la calle	0
Superficie edificada m2	1666 m2
Acceso para carros bomba	Sí
Aperturas del edificio hacia el exterior	Sí
N° de unidades	3
N° de estacionamientos	6
Destino de la edificación	Educacional
Destino o actividades principales por pisos	1er Administrativos, comedor, salas de clases, baños, biblioteca
	2do Salas de clases

3. INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura principal	Sólida
Tabiques interiores	Sí
Características de las fachadas exteriores	Material sólido

4. ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIOS (SI O NO)	
Bocina de alarma de incendios	No
Detectores de humo	No
Detectores de calor	No
Palancas de alarmas de incendio	No

5. SISTEMA DE COMUNICACIONES (SI O NO)	
Teléfonos	Sí
Citófonos	Sí
Sistema de altavoces	Sí
Otros	No

6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS (SI O NO)	
Red seca	No
Red húmeda	Sí
Estanque de almacenamiento de agua	No
Extintores portátiles	Sí
Red inerte	No

7. VIAS DE EVACUACIÓN (SI O NO)	
Vías de evacuación	Sí
Punto de reunión	Sí
Zona de seguridad	Sí

8. ELECTRICIDAD (SI O NO)	
Tablero eléctrico general	Sí
Tableros	Sí
Grupo electrógeno	Sí
Iluminación de emergencia	Sí

9. COMBUSTIBLES (SI O NO)	
Gas	Solo cilindros
Medidores	No

10. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES (SI O NO)	
Estanque de gas	No
Estanque de petróleo	No

11. SISTEMA CENTRALIZACIÓN DE VENTILACION (SI O NO)	
Tiene sistema centralizado	No
Tablero de comando	No
Toma de aire	No

12. ASCENSORES	
Número de ascensores	No
Capacidad máxima de personas	No aplica
Capacidad máxima en kilos	No aplica
Sistema de ascensor hidráulico /eléctrico	No aplica
Llave para bomberos	No aplica

13. OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS	
No aplica	

ANEXO 5 – FUNCIONARIOS CON CURSOS DE OA Y OTROS

Nombre funcionario	Cargo	Stop the bleed	Uso de DEA	Primeros Auxilios	Maniobra Hemlich
Estefany Pérez Flores	TENS	X	X	X	X
Raúl Jeréz Duque	Inspector General	X	X	X	X
Kevin Moreno Marañao	Encargado de Logística	X	X	X	X
Esteban Ferrada Faúndez	Jefe de UTP	X	X	X	X
Jimena Seguel Ortiz	Secretaria	X	X	X	X
Johanna Trejos Silva	Recepcionista	X	X	X	X
Claudia Cares San Martín	Encargada PIE	X	X	X	X
Fabián Flores Gómez	Profesor de Ed. Física	X	X	X	X
José Luis Acosta Alcaino	Profesor de Ed. Física	X	X	X	X
Héctor Gálvez Trujillo	Encargado CRA	X	X	X	X
Lisette Tondreau Moraga	Ing. Prevención de Riesgos	X	X	X	X

ANEXO 6 – RESPONSABILIDADES Y TAREAS ASIGNADAS AL PERSONAL

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FUNCIÓN DELEGADA
Kevin Moreno	Inspector de patio	Tocar la sirena-alarma (según indicaciones) Atención de teléfono.
Johana Trejos	Recepcionista	Atención de teléfono.
Jimena Seguel	Secretaria	Apoyo a TENS.
Daisy Jiménez	Inspectora de patio	Encargados Zona de Seguridad Sector Cancha (pasto sintético), además deben velar por cumplimiento de protocolo según plan integral de seguridad escolar y asistir a profesores si es necesario.
Lorena Valencia Francisca Maldonado	Encargada de convivencia y psicóloga	Encargados Zona de Seguridad Sector El Principito, además deben velar por cumplimiento de protocolo según plan integral de seguridad escolar y asistir a profesores si es necesario.
Elsa Díaz	Inspectora de patio	Encargados Zona de Seguridad Salida Comedor, además deben velar por cumplimiento de protocolo según plan integral de seguridad escolar y asistir a profesores si es necesario.
César Gálvez	Encargado de biblioteca	Encargados de apoyar a Prebásica en la evacuación hacia zona de seguridad y velar por cumplimiento de protocolo según Plan de Seguridad y asistir a profesores si es necesario.
Raúl Jerez	Inspector de patio	Encargados de portería.

ANEXO 7 – INSTRUCTIVO PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

INSTRUCTIVO PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR EN CASO DE EMERGENCIA



ALUMNAS

PASOS IMPORTANTES

1. MANTENER LA CALMA
2. MANTENER, SIEMPRE, LIBRE DE OBSTÁCULOS: PASILLOS, ENTRE LAS FILAS Y ASIENTOS.
3. RESPETAR LAS INDICACIONES DADAS POR EL PROFESOR
4. EVACUAR EN FORMA TRANQUILA, SIN CORRER Y GRITAR

EN LA SALA

EN CADA EMERGENCIA SE TOCARÁN ALARMAS-SIRENAS

SISMOS O TERREMOTOS

“DURANTE” EL SISMO SE TOCARÁN 2 ALARMAS:

- ♦ ALARMA-SIRENA N°1= TIPO PITO (Sonido agudo)

AGACHARSE - CUBRIRSE - AFIRMARSE

DURARÁ 2 MINUTOS APROX.

Posición **ovillado**, cubriéndose con las manos cabeza y cuello

- ♦ ALARMA-SIRENA N°2= SONIDO GRAVE

EVACUACIÓN A ZONA DE SEGURIDAD

CADA CURSO GUIADO POR EL PROFESOR DEBERÁ EVACUAR LA SALA DE FORMA TRANQUILA Y CAMINAN DIRIGIÉNDOSE A ZONA DE SEGURIDAD.

EN EL PATIO

1. UBICARSE EN **ZONA DE SEGURIDAD**.
2. MANTENERSE EN SILENCIO Y CALMADA
3. EL PROFESOR PROCEDERÁ A PASAR LISTA DEL CURSO
4. SEGUIR INSTRUCCIONES INDICADAS POR EL “ALTA VOZ” O POR EL PROFESOR.
5. **EN CASO QUE SE AUTORICE:** EL RETIRO DEBERÁ ESPERAR EN **ZONA DE SEGURIDAD**, EL PROFESOR O PERSONAL AUTORIZADO HARÁ EL DESPACHO SEGÚN CORRESPONDA.

IMPORTANTE:

LAS MOCHILAS QUEDARÁN EN SUS SALAS HASTA EL OTRO DÍA

ANTE UN SISMO O UN TERREMOTO



ANEXO 8 - PLANO VISTA GENERAL UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO



El colegio El Principito se encuentra ubicado en Av. Armando Jaramillo N°850 en la comuna de Nancagua, Región de O'Higgins, en la esquina de las calles Los Robles y Av. Armando Jaramillo.

ANEXO 9 – INSTRUCTIVO COVID 19

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Medidas sanitarias

PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DEL PLAN SEGUIMOS CUIDÁNDONOS PASO A PASO

A contar del 14 de abril entra en vigor el plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso" presentado por el Ministerio de Salud. La reformulación del Plan Paso a Paso contempla 3 fases: alto, medio y bajo Impacto Sanitario. A éstas se suman 2 escenarios: el más grave es denominado Restricción y la más favorable que se denomina de Apertura.

Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso

A continuación, precisamos medidas sanitarias que cambian o que se mantienen siguiendo lo establecido en el nuevo plan.

Uso de mascarilla

- El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso".
- En centros educativos se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos).
- Se puede prescindir del uso de mascarillas en espacios abiertos (patios, multicanchas), en las fases medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso":
 - En actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso".
 - En los recreos, cada comunidad educativa deberá evaluar esta medida según sus condiciones particulares.
- En el transporte escolar se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.

Orientaciones para el reencuentro educativo



Orientaciones para el reencuentro educativo

Para sostenedores y comunidades educativas

Marzo 2022



Estimadas y estimados sostenedores y comunidad educativa,

Nos dirigimos a ustedes con el fin de presentarles las nuevas orientaciones educativas en el marco del inicio del año escolar y académico. Esta iniciativa responde al interés central que tiene nuestro gobierno de retomar los aprendizajes curriculares y ocuparnos de la situación integral de nuestros niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas, que atiende el sistema educativo, garantizando con ello el derecho a la educación y el respeto de medidas sanitarias de toda la población.

Queremos reconocer todo el esfuerzo que han realizado en estos dos años, el que permitió continuar con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Agradecemos especialmente a las y los directivos, educadoras, docentes, académicos y académicas, personal técnico y asistentes de la educación que con gran compromiso profesional y creatividad han sostenido el proceso educativo y especialmente el vínculo con párvulos y estudiantes de sus comunidades educativas.

Valoramos el trabajo pedagógico realizado en estos años: la articulación interdisciplinaria, el desarrollo de proyectos, el uso de las tecnologías al servicio del aprendizaje, el acompañamiento al desarrollo socioemocional, entre tantas otras tareas que asumieron los equipos educativos, en todos los niveles, a lo largo de todo el país. Como saben, los desafíos que enfrentaremos para recuperar los aprendizajes son grandes, por lo que resulta fundamental que las experiencias pedagógicas se mantengan y profundicen.

Así también, tenemos claro el gran esfuerzo que realizaron niños, niñas y adolescentes, acompañados por sus familias, así como las y los jóvenes del sistema de educación superior, y personas adultas para seguir aprendiendo en un contexto tan difícil. Ellos y ellas son el centro y razón de nuestro quehacer educativo.

La interacción pedagógica presencial cumple un rol fundamental, tanto para el bienestar como para el aprendizaje. Para implementarla, es importante abordar adecuadamente las condiciones sanitarias necesarias para que párvulos, estudiantes y trabajadores de la educación podamos volver a encontrarnos en un entorno de seguridad y estabilidad. El Estado es el principal responsable de garantizar estas condiciones, en diálogo y colaboración con los sostenedores y las comunidades educativas.

Estas orientaciones están dirigidas particularmente a las comunidades educativas de jardines infantiles, escuelas y liceos. Las instituciones de educación superior son entidades autónomas, por lo que en los próximos días presentaremos un documento con orientaciones para la prevención y promoción de la salud, higiene y seguridad de las comunidades educativas de educación superior en el contexto de la Pandemia por Covid-19. El desafío

2

3. Recursos para un retorno seguro

El Estado es el principal responsable de garantizar las condiciones para un retorno seguro y para el buen desarrollo del proceso educativo. Por eso, desde el Ministerio de Educación avanzaremos en las siguientes medidas:

- **Se velará porque no se afecte el pago de las subvenciones** por las variaciones de asistencia que se producen en el contexto de la pandemia, de modo de asegurar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso educativo. Regirán en esta materia las normas excepcionales ya establecidas por ley, de manera que el pago no se vea afectado.
- **Se mantiene durante todo el 2022 la flexibilización en el uso de la SEP para cubrir gastos asociados a la pandemia, tanto en las medidas sanitarias como para las acciones de activación educativa y socioemocional, con el marco normativo establecido por la Superintendencia de Educación (Circulares 54 y 55).**
- Entregaremos un fondo a sostenedores para la compra de elementos de protección personal. Los sostenedores, junto a sus comunidades educativas, son quienes mejor conocen esas necesidades, por eso para el uso de estos recursos se establecerán algunas condiciones obligatorias y se dejará un margen flexible para responder a necesidades particulares, en el marco de las medidas sanitarias para la prevención del Covid-19.

Medidas obligatorias: compra de mascarillas certificadas (de preferencia KN95, o similar) y artículos de higiene y limpieza. Opcional: otros insumos o equipamientos tales como guantes, protectores faciales, pecheras desechables, ventiladores, filtros, detectores de CO₂, lavatorios móviles.

Este fondo se entregará solo a aquellos sostenedores que hayan rendido los recursos del Fondo Retorno Seguro del año 2021.

Tenemos una especial preocupación por las salas cunas y jardines infantiles, las escuelas especiales, centros de educación de personas jóvenes adultas establecimientos de administración delegada o de otras modalidades, que no reciben SEP, para los que entregaremos recursos adicionales.



5

4. El diálogo y la participación con todos los actores de la comunidad educativa

Para la construcción de confianza es muy importante:

- Trabajar con los consejos de profesores, consejos escolares y de educación parvularia, centros de padres, madres y apoderados, centros de estudiantes y con las asociaciones gremiales, para identificar los temas de preocupación de estos primeros días de clases y buscar abordarlos en conjunto.
- Profundizar la comunicación con las familias, por los medios y en las modalidades que cada comunidad considere más pertinentes, para que conozcan las medidas sanitarias implementadas y el modo de organización para un entorno seguro.
- Activar los consejos de curso y otras instancias de diálogo y participación de los y las estudiantes, como protagonistas y actores centrales del proceso educativo.

5. Acompañando párvulos, estudiantes y sus familias

Construir comunidad, con vínculos cercanos, es un desafío en este tiempo de reencuentro. Para esto es muy relevante que las comunidades educativas:

- Actúen con especial preocupación a las familias que se integran a la comunidad educativa este año y a quienes no han asistido presencialmente en los años 2020-2021.

- Realicen seguimiento de párvulos y estudiantes que estaban matriculados y no han asistido los primeros días (nuevos o antiguos): tomar contacto con sus familias y apoyarlas para recuperar su vínculo con la escuela/liceo. El sostenedor deberá registrar de forma escrita las gestiones realizadas con las familias de los párvulos y/o estudiantes que no han asistido de forma regular durante el inicio de año escolar 2022.

- Esto también permitirá identificar si quedan cupos disponibles en la escuela o liceo para recibir a estudiantes que se encuentren aún sin matrícula. Si quedan cupos disponibles es urgente contactar a las familias de estudiantes inscritos en el registro público (SAE).

6. Las actividades educativas en el tiempo de reencuentro

Las actividades de este periodo de inicio de año cumplen un rol central en la reconstrucción del proceso educativo tras un periodo de crisis.

- Invitamos a que cada comunidad educativa ponga al centro la construcción de vínculos y el reencuentro. Aprender a vivir en comunidad es un desafío después de dos años sin presencialidad.
- Realizar la mayor cantidad de actividades posibles al aire libre es muy relevante, no solo por la prevención de Covid-19 sino porque niños, niñas y adolescentes necesitan espacios de expresión, exploración y movimiento para potenciar su bienestar socioemocional y la salud física. Las artes y la actividad física son muy relevantes en este proceso de revinculación educativa.
- Las experiencias educativas diseñadas durante estos años de pandemia permitieron integrar áreas de aprendizaje, desarrollar metodologías innovadoras, promover la cola-

6

boración y la vinculación del aprendizaje con la vida cotidiana. Son avances hacia un nuevo enfoque pedagógico sobre el que es importante seguir profundizando.

- Es muy necesario resguardar los tiempos para el trabajo colaborativo y la preparación de la enseñanza, para que educadoras, docentes y técnico en párvulos y otros asistentes de la educación puedan continuar diseñando las mejores oportunidades y experiencias de aprendizaje.

Desde el Ministerio de Educación:

- Mantendremos la priorización curricular durante el año 2022 y la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, herramienta que permitirá a los y las docentes contar con información relevante para acompañar el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.
- Continuaremos poniendo a disposición de las comunidades todos los recursos educativos que se han diseñado en el contexto de la pandemia, para que cada equipo educativo los pueda adaptar a sus necesidades y contexto, con foco en los aprendizajes.

En las próximas semanas, presentaremos un Plan de Reactivación de aprendizaje y de bienestar integral de los y las estudiantes, en el marco de la elaboración del PME del año 2022.

7

7. Organización del trabajo pedagógico durante las cuarentenas

Frente a la presencia de casos positivos de Covid-19, grupos de párvulos y estudiantes, e incluso cursos completos, deberán iniciar cuarentenas.

Para poder mantener la continuidad del trabajo pedagógico, es necesario que los equipos educativos desarrollen estrategias para la atención de párvulos y estudiantes que no podrán asistir a clases presenciales. Estas estrategias deberán quedar consignadas en un plan de actividades educativas remotas para enfrentar el Covid-19, de acuerdo a las instrucciones que emita la Superintendencia de Educación.

7.1. Párvulos y estudiantes en cuarentena

a) Párvulos y estudiantes Covid-19 Positivo

Es muy importante que desde el jardín infantil, escuela o liceo puedan hacer seguimiento de su situación de salud. Al ser un caso positivo, deben seguir las prescripciones médicas y realizar actividades pedagógicas solo si sus condiciones de salud lo permiten. En el caso de estudiantes de escuelas y liceos que se encuentran con licencia médica no deben ser evaluados en ese periodo.



b) Párvulos y estudiantes en cuarentena

Cuando un grupo de párvulos o estudiantes, un curso o el establecimiento educativo completo, se encuentran en cuarentena se debe asegurar la continuidad del proceso educativo a través de modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que los equipos educativos dispongan.

Cada comunidad educativa encontrará el modo más adecuado de hacerlo, según su realidad. Para esto, existen diversas experiencias desarrolladas durante la pandemia que pueden ser de gran ayuda en este contexto.

Los materiales educativos diseñados por el Ministerio de Educación seguirán a disposición para quienes los necesiten:

curriculumnacional.cl/estudiantes/

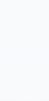
Para el caso de estudiantes de especialidades TP en sistema de alternancia, se suspende la asistencia al lugar de trabajo mientras se encuentran en cuarentena.

Dado que en los casos de cuarentena el proceso pedagógico no se interrumpe, sino que cambia la modalidad de trabajo, no se requerirá la recuperación de clases. Para estos efectos, los establecimientos que se vean impedidos de funcionar de manera presencial en razón de brotes o contagios podrán desarrollar trabajo escolar de manera remota con sus estudiantes, sin que se vea afectado el monto de la subvención por este motivo. En estos casos, deberá llevarse un registro, alternativo al libro de clases, de los estudiantes que se encuentran en sus hogares con trabajo educativo remoto.

7.2. ¿Cómo aseguramos la atención de párvulos y estudiantes cuando hay un gran número de educadoras, docentes o personal técnico con licencia por Covid-19?

En casos en que haya un gran número de educadoras, docentes o personal técnico con licencia médica por Covid-19, que no pueden ser reemplazados, es necesario informar a las familias que el jardín infantil, la escuela o liceo estarán abiertos para recibir a los párvulos y estudiantes y entregar el servicio de alimentación, pero que no se podrán realizar las actividades en forma regular por la falta de personal. Los párvulos y estudiantes que asistan deberán ser atendidos por otros educadoras, docentes, técnicos o asistentes de la educación que se encuentren habilitados para cumplir esa función.

8



Anexo 1: Sobre medidas sanitarias

Para la reducción del riesgo de contagio de Covid-19 se contemplan la implementación de múltiples medidas de prevención, o capas, que son complementarias entre sí. Es importante recalcar que ninguna de éstas es suficiente para controlar o prevenir la transmisión del Covid-19 por sí sola. Cada medida provee una capa de protección que contribuye a la reducción del riesgo de contagio y que se desarrollen casos graves de la enfermedad.

Reconocemos la amplia diversidad de realidades de las comunidades educativas, y por tanto, la existencia de distintas formas de implementar las medidas de control adecuándose a la realidad local y a las necesidades específicas de cada comunidad.

Una medida central es la **vacunación con esquema completo en las edades correspondientes**.

La **Comisión Nacional de Respuesta a la Pandemia**, compuesta por expertos externos, recomendó que la **campaña de vacunación contra el Covid-19 se focalice en los centros educativos, en especial aquellos con menor proporción de personas vacunadas**. Se fortalecerá la coordinación entre los establecimientos de salud y la atención primaria para la implementación de la vacunación en centros educativos, similar a lo que se realiza en las campañas de invierno.

Esta **campaña de vacunación se concentrará en el periodo marzo y abril**.

La Comisión recomendó un umbral de cobertura de vacunación por curso del **80%**. A contar de mayo, en aquellos cursos que estén bajo ese umbral se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre los y las estudiantes.

Las medidas sanitarias que se presentan a continuación son aplicables en los niveles de transición de la educación parvularia y en la educación escolar. El Ministerio de Salud está trabajando en la definición de medidas específicas para salas cunas y jardines.

I. Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca.

Uso según edades y condiciones:

- Obligatorio desde los 6 años
- Recomendable, no obligatoria, de 3 a 6 años.
- No recomendada de 0 a 2 años.
- En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso.

9



Tipos de mascarillas:

- Mascarillas KN95: Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- Mascarillas N95 o FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona
- Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o "médicas" desechables: Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

II. Ventilación

- Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, las actividades al aire libre.
- Lo ideal es mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
- Si no es posible realizarla por razones climáticas o condiciones de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un periodo de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.

III. Limpieza y desinfección periódica de superficies, con productos certificados. Capacitación a auxiliares de aseo para la manipulación de estos productos y la realización de un proceso adecuado de limpieza y desinfección.

IV. Lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

V. Evitar el contacto físico (saludos, compartir utensilios, otros).

VI. Identificación de estudiantes que están en contacto cercano durante la jornada escolar para poder realizar la trazabilidad frente a un caso positivo. Para el cumplimiento de esta medida es importante mantener organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación en las salas de clase.

VII. Organización de ingresos y salida y organización de los recreos, para evitar las aglomeraciones.

VIII. Resguardo durante tiempos de alimentación: sistemas de turnos, disposición de diversos espacios, para mantener distancia física al sacarse la mascarilla. Seguir las recomendaciones previas de ventilación para estos espacios con especial atención.

Hay medidas complementarias que las comunidades educativas pueden implementar si las condiciones lo permiten:

- a. Distanciamiento físico, en todos los espacios que sea posible.
- b. Reuniones de apoderados en modalidad virtual.
- c. Realizar la mayor cantidad de actividades al aire libre.
- d. Educar a la comunidad educativa sobre la enfermedad y la importancia de las medidas preventivas.

10

Anexo 2: Actuación frente a casos confirmados de Covid-19

Explicación de protocolo vigente

Uno de los desafíos primordiales es lograr articular una respuesta oportuna y coordinada frente a la identificación de un caso confirmado para cortar la cadena de transmisión.

El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.

I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educativos. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/as estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales

11

II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

- a. Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- b. Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- Día 1 (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- Día 8 (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- Día 10 (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- Día 12 (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

III. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

12

ANEXO 10 – PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COVID 19

 **#Volvamos AClases2022**

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales¹

Resguardando la seguridad de las comunidades educativas 

1. Documento elaborado en base al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia de COVID-19 del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, y a las nuevas actualizaciones de protocolos y restricciones publicadas por el Ministerio de Salud.

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales

I. Presentación

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios, apoderados y toda la comunidad educativa.

La evidencia de estudios recientes muestra que abrir los jardines infantiles, escuelas y colegios para las clases presenciales de la manera más segura posible y mantenerlos en funcionamiento es importante dados los muchos beneficios conocidos y establecidos de la educación presencial. El cierre prolongado de jardines infantiles, colegios y escuelas, así como el cese de clases presenciales por largos periodos de tiempo trae consigo problemas de reversión de logros educativos, limitación de la oportunidad de educarse y de obtener oportunidades vocacionales, pérdida de conocimiento y habilidades adquiridas, tendencia al incremento de las tasas de abandono escolar, aislamiento social, dificultades para validar y medir el aprendizaje, dificultades de los padres para la enseñanza desde casa y falta de tiempo de los padres para realización de actividades educativas por motivos laborales².

De acuerdo con la evidencia disponible y lo observado durante el proceso de pandemia, la mayoría de los NNA contagiados de COVID-19 desarrolla síntomas leves asociado a cuadros de fiebre, cefalea, odinofagia, mialgia y congestión nasal, con baja duración y algunos otros cursan cuadros asintomáticos. Dadas estas características clínicas, y a la dificultad para pesquisar la enfermedad en los NNA, es importante mantener una vigilancia activa junto con aplicar medidas preventivas, tanto a nivel individual como poblacional. Entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio en las escuelas se encuentran³:

1. Centers for Disease Control and Prevention. Operating schools during COVID-19. CDC's Considerations. CDC, 11 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html>

2. Centers for Disease Control and Prevention. Operational Strategy for K-12 Schools through Phased Mitigation, 12 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html>

2

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales

 Uso correcto de mascarillas.	 Cumplimiento de cuarentena de casos confirmados y probables, según lineamientos de autoridad sanitaria.
 Lavado de manos frecuente.	 Seguimiento de casos en la comunidad escolar.
 Evitar aglomeraciones.	 Testeo oportuno.
 Mantener un ambiente limpio y con ventilación.	 Vigilancia epidemiológica.
 Vigilancia epidemiológica.	 Vacunación del personal académico y no docente.

Dado todo lo anterior, es importante entregar orientaciones y un protocolo oficial para la reapertura de los establecimientos educacionales para cumplir con los estándares de cuidado y protección de los alumnos, profesores, personal y de toda la comunidad vinculada al establecimiento.

3

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales

II. Objetivo del protocolo

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

III. Definiciones:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con, al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). 

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable: Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19. 

4

Medidas y Conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Persona en Alerta covid:

Es una persona que vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de covid en los últimos 2 días antes del inicio de los síntomas o de la toma de muestra del examen.

Medidas y conductas a seguir:

- Realizarse un test PCR durante los primeros 2 días desde el contacto con el caso confirmado.
- Estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Extremar las medidas de autocuidado: uso correcto de mascarilla quirúrgica, evitar el contacto con otras personas (por ejemplo: actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación, etc.)

Contacto estrecho:

Las personas consideradas contacto estrecho en contexto de brotes es catalogada exclusivamente por la autoridad sanitaria, que realizará una investigación epidemiológica del brote y determinará las medidas a seguir.



Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

IV. Acciones en el marco del protocolo de alerta temprana en el contexto de covid-19 para establecimientos educacionales

1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se realizará un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTF.

Es responsabilidad del RE de cada SEREMI de Salud la oportuna utilización de la información compartida en la carpeta SFTF, así como también reportar a referente del MINSAL los brotes y casos investigados.

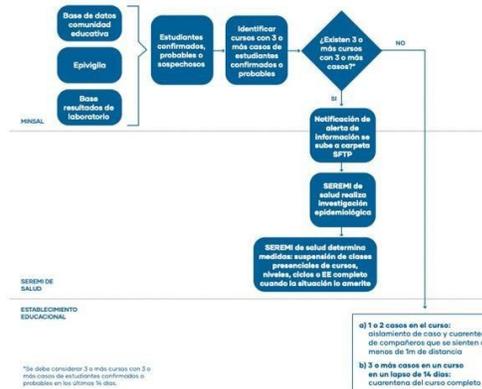
Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE, y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso* con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

*Curso: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. Para efectos de este protocolo, en aquellos establecimientos educacionales que funcionen como internados, se debe considerar como curso a los estudiantes que comparten sala y también a los estudiantes que comparten habitación. Al haber un caso confirmado de un estudiante de internado, todo su curso y todos los estudiantes que comparten habitación con el caso confirmado estarán en alerta de COVID-19. En adelante, se entenderá que las referencias a "curso" incluyen también a los grupos de niños en establecimientos de educación parvularia.

Imagen 1: Flujograma del monitoreo realizado desde nivel central para identificación de casos y brotes de COVID-19 en EE



2. Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud

La SEREMI de Salud solicitará a la OAL, operativos de testeo denominado Búsqueda Activa de Casos (BAC) para SARS-CoV-2, frente a la detección de casos confirmados o probables en trabajadores del EE, según Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

Según el escenario epidemiológico, se podrán programar operativos BAC con test de antígenos a estudiantes o párvulos de EE según corresponda, ante la presencia de indicadores que demuestren alta transmisibilidad, gravedad de casos o variantes de preocupación, entre otras.

3. Cuadrillas sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 405.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

9

4. Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

4.1. Espacios para aislamiento de casos:

Cada EE debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- i. El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- ii. El lugar deberá contar con ventilación natural
- iii. El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso infectado.
- iv. Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

4.2. Medidas preventivas y de control:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los EE, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Frente a la presencia de uno o dos párvulos(s) o estudiante(s) confirmado(s) o probable(s) de COVID-19 en un mismo curso:

Los casos deberán cumplir con aislamiento según protocolo y definición de caso vigente.

Los compañeros de curso que se sienten en forma permanente a menos de 1 metro de distancia y en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo evitar aglomeraciones, deberán cumplir con cuarentena a partir de la fecha de último contacto con el caso, por el periodo estipulado en la normativa vigente.

10

El resto de los compañeros de curso serán considerado como personas en alerta de COVID-19 según estipula la normativa vigente, por lo que se mantendrán con clases presenciales. Será responsabilidad de la dirección del EE avisar a sus apoderados estado de alerta de COVID-19.

Se recomienda reforzar las medidas de prevención como: Uso de mascarillas quirúrgicas de tres capas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico en la medida de lo posible, evitar aglomeraciones, cumplimiento de una adecuada ventilación de salas, limpieza y desinfección de superficies, entre otras.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

→ Curso con 3 o más casos confirmados o probables de COVID-19 en un lapso de 14 días entre el primer y tercer caso:

todo el curso deberá cumplir con cuarentena a partir del último contacto con el último caso confirmado o probable. Esto quiere decir que se suspenden las clases presenciales para ese curso por el tiempo que se estipula como cuarentena según normativa vigente. La dirección del EE deberá notificar a la SEREMI de Salud cuando un curso tenga 3 o más casos confirmados o probables de COVID-19 en un lapso de 14 días entre el primer y tercer caso (Imagen 1).

Si mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso.

En relación a los docentes que hayan hecho clases en estos cursos, no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básico).

→ En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

11

V. Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales

Desde que se realizó la caracterización genómica del SARS-Cov-2, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Según la última actualización epidemiológica de la OPS/OMS, existen distintas variantes de preocupación para la salud pública. Debido a estas variantes u otras que pudieran surgir en el futuro, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en EE.

Para el estudio genómico de muestras de casos positivos en EE de salud en brotes, se priorizará frente a indicadores de gravedad o en tasas de ataque altas en la institución. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP o laboratorios certificados, y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en la documentación vigente.



12

ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

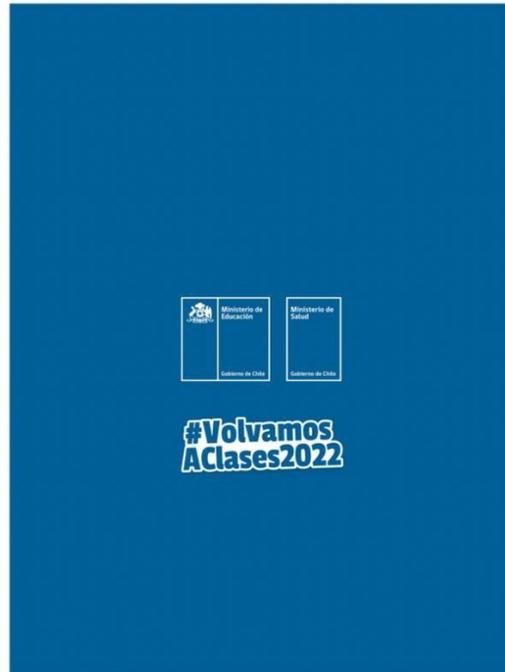
Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre (≥37,8°C)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

ANEXO 2

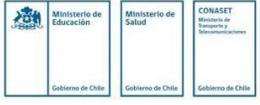
Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional.

Aspecto	Recomendación
Elementos de protección Personal (EPP)	Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional.
Protocolos	Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria	El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales.
Actividades escalonadas	Organizar presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la aglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
Cambios de salas	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
Espacios comunes	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
Duración de clases y ventilación de aulas	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior para permitir la ventilación durante esos 10 minutos.

Difusión de información	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos.
Accesos y salidas	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional.
Implementos de juego en espacios abiertos	Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados.
Reuniones de apoderados	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial.
Ingreso de visitantes	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar.
Clases de educación física	Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia.



ANEXO 11 – PROCOLO TRANSPORTE ESCOLAR

<p>Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19</p> <div data-bbox="292 304 552 409"><p>Ministerio de Educación Gobierno de Chile</p><p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p><p>CONASET Comité Nacional de Transporte y Remuneraciones Gobierno de Chile</p></div> <h2 data-bbox="292 462 747 567">Protocolo de transporte escolar</h2> <div data-bbox="292 588 519 682"></div> <h3 data-bbox="292 766 503 850">#Volvamos AClases2022</h3>	<p>Protocolo de Limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19</p> <h2 data-bbox="844 294 966 325">1. Objetivo</h2> <p data-bbox="844 367 1088 430">Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.</p> <h2 data-bbox="1096 294 1274 325">2. Responsables</h2> <p data-bbox="1096 367 1339 451">El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo ser cada conductor del vehículo, acompañado y responsable del servicio, según se inscribe en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).</p> <p data-bbox="1096 451 1339 504">El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.</p> <p data-bbox="1079 882 1096 903">2</p>
<p>Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19</p> <h2 data-bbox="284 1029 560 1081">1. Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo</h2> <p data-bbox="284 1102 519 1165">Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto.</p> <p data-bbox="284 1165 519 1239">Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.</p> <p data-bbox="284 1249 397 1270">a) Proceso de limpieza</p> <p data-bbox="284 1270 519 1291">El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:</p> <ul data-bbox="292 1291 519 1417" style="list-style-type: none">• La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.• Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.• Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo. <p data-bbox="284 1428 422 1449">b) Proceso de desinfección</p> <p data-bbox="284 1449 519 1543">La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.</p> <p data-bbox="535 1102 771 1228">En caso de utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico o una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%¹⁾.</p> <p data-bbox="535 1239 771 1291">Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.</p> <p data-bbox="535 1302 771 1375">Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.</p> <p data-bbox="535 1386 771 1449">El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.</p> <p data-bbox="535 1459 771 1501">Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada.</p> <p data-bbox="284 1575 771 1606">¹⁾ Para más información, se sugiere revisar: https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Protocolo-Nacional-030720.pdf</p> <p data-bbox="519 1617 535 1638">3</p>	<p>Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19</p> <h2 data-bbox="852 1029 1128 1081">2. Protocolo de operación (aspectos sanitarios)</h2> <ul data-bbox="852 1123 1339 1459" style="list-style-type: none">• Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.• Los casos confirmados o probables, no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.• El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla según corresponda de acuerdo a rango etario, correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.• Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que hayan casos confirmados de Covid-19.• Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.• Se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.• Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.• No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitar una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición²⁾.• Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.• De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanca y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire. <p data-bbox="852 1575 1339 1606">²⁾ En particular las mascarillas no se deberían usar en niños menores de 2 años ni en personas con problemas respiratorios o que estén inconscientes, incapacitadas o no sean capaces de quitárselas sin ayuda.</p> <p data-bbox="1079 1617 1096 1638">4</p>

3. Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar

- Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37,8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.
- Si se determina la existencia de un caso confirmado o probable, quienes hayan compartido transporte pasan a ser personas en alerta covid y deben tomar las medidas descritas para estos casos.

4. Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos

Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.

5

ANEXO: Materiales

1. **Artículos de limpieza:** jabón, papel secante desechable, paños de limpieza, envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.

2. **Productos desinfectantes:** indicar alcohol gel y productos desinfectantes de superficies y ambiente con registro otorgado por el ISP.

El listado de otros desinfectantes registrados en el ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace:

<http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

La fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies se puede descargar aquí:

[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

3. Elementos de protección personal señalados en el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19

4. **Desinfectante:** es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL, tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que señala la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el link señalado anteriormente, se encuentran las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en el ISP siguiendo las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

6



MUTUAL de seguridad
somos CChC

ALERTA Y ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> • La alerta es un estado declarado. • Indica mantenerse atento.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación efectiva • Retroalimentación
COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Equipos de apoyo
EVALUACIÓN (PRIMARIA)	<ul style="list-style-type: none"> • Una valoración de las consecuencias
DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas
EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	<ul style="list-style-type: none"> • contar con antecedentes más acabados de la emergencia.
READECUACIÓN DEL PLAN	<ul style="list-style-type: none"> • Errores aprendidos • Mejora

Agregamos Valor Protegiendo a las Personas

MARCO GENERAL DE ACCIÓN



La siguiente presentación sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

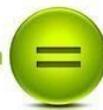
Ubicación
Geográfica



Entorno



Infraestructura



Específico plan
Integral de
Seguridad escolar

Agregamos Valor
Protegiendo a las Personas



METODOLOGÍA AIDEP



La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

- A** ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?
- I** INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- D** DISCUSIÓN DE PRIORIDADES
- E** ELABORACIÓN DEL MAPA
- P** PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Agregamos Valor
Protegiendo a las Personas



Reanimación cardiopulmonar en Niños

Las maniobras de Reanimación cardiopulmonar deben ser aprendidas formalmente en cursos o charlas. Si es posible, deja que lo haga una persona con conocimientos médicos.

Si el menor de edad sufre un accidente, llama al número de emergencias pidiendo ayuda inmediata (ambulancia: 131 – bomberos: 132)

Si notas que el niño no responde realiza los siguientes pasos:

- 1.** Para verificar la respiración, arrodíllate al lado del niño, acerca tu oreja a la boca y nariz de él:
 - Mira si el tórax se eleva
 - Escucha la salida de aire
 - Siente la respiración en tu cara
- 2.** Abre la vía aérea elevando el mentón
- 3.** Extiende la cabeza y levanta el mentón con los dedos
- 4.** Arrodíllate al lado de la víctima. Inicia maniobras RCP. Hazlo por un ciclo completo (2 respiraciones y 30 compresiones)



Si el niño responde, tose o se mueve, detén las maniobras y gíralo hacia un costado, por si vomita. Espera al personal de rescate.

Recuerda siempre tener números de emergencia a mano.

Agregamos valor protegiendo a las personas

